Guayaquil, 21 de Septiembre del 2015

Señores Accionistas de BRUNBRAC, COMPAÑÍA PUBLICITARIA BULDING BRAND S.A. Guayaquil,

De mis consideraciones:

Conforme los dispone la Resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por la Superintendencia de Compañias y las disposiciones emanadas de la ley de compañías y los Estatuto Sociales de Brunbrac, Compañía Publicitaria Bulding Brand S.A., en mi calidad de comisario de esta compañía, cumplo en presentar a ustedes, mi informe sobre el ejercicio fiscal 2014.

He revisado los archivos de la entidad, que demostraron que el administrador ha dado cumplimiento a la normatividad legal vigente, a los estatutos sociales, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas. En mi opinión los estados financieros, han sido adecuados y aplicados en forma uniforme con la del año anterior. La Información presentada por el administrador refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de Brunbrac, Compañía Publicitaria Bulding Brand S.A, al 31 de Diciembre del 2014, Los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

El sistema de control Interno contable de Brunbrac, Compañía Publicitaria Bulding Brand S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Y con los Normar Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas PYMES.

Atentamente.

MILTON ÉDUARDO GONZALEZ ESPINOZA

COMISARIO PRINCIPAL